

GUÍA DE CONOCIMIENTO EN CRÍMENES PERSONALES

Una perspectiva lógica de
Reportar, Investigar y la Procuraduría de
Crímenes Personales

Proveído por:

H.A.V.E.N. Family Resource Center, Inc.
2818 Sweetwater Ave. Lake Havasu City , AZ

Con Cooperación de
La Ejecución de Leyes Locales
Y
Agencias Ancilares

¿NECESITO ESTAR CONSCIENTE DE QUÉ?

¿Usted le reportó ala policía un crimen de sexo ahora que? El crimen quizás fue contra usted, su hijo o su hija . Todo el mundo quiere certeza que están haciendo lo corr usted ya hablo con un alguacil de la ley, un trabajador de servicios protectores o si usted esta en H.A.V.E.N. Family Resource Center usted a hecho lo correcto.

La investigación de un Crimen de Sexo se difiere de otras investigaciones. Todo esfuerzo será hecho para contestar cualquier pregunta que usted quizás tenga después este panfleto. Por favor sea paciente y cooperativo. Un detective con experiencia que ha recibido la formación especializada será asignado a su caso. Usted puede este asegurada/o que intentaremos explicar como proseguir la investigación y qué puede esperar usted.

* * *

Primero usted debe entender que con la ley de Arizona es mandatario que todos los indebidos responsables por el cuidado de niños, incluyendo los padres, un médico, profesores y todo los cleros deben reportar una sospecha o conocimiento de abuso de los niños, a la Policía y al Departamento de Servicios Protectores de Niños. La ley a estos individuos de procesos civiles, si el informe se hace sin malicia y son hechos con la mejor fe. Un reporte falso a la ley es un crimen.

Si usted es una víctima mayor de edad, un menor o el padre de un niño víctima, es importante que usted tome unos cuantos momentos para familiarizarse con la informac importante en este panfleto.Usted ante todo, necesita cuidado físicamente, mentalmente y emocionalmente. Cuidese después de un incidente traumático.

Si usted no experimenta trauma física o emocionaldespués de un ataque o un abuso, reacciones traumáticas pueden ocurrir días, semanas o años después.

Usted puede sentirse con ansiedad (temeroso de su alrededor o con la potencialidad de que otra persona le lastime otra vez) (el insomnio, la inhabilidad de dormir) o tener memorias vívidas de el crimen.

Estas ocurrencias no son in comunes toman tiempo para superar.

El Investigador de la Agencia de La Ley, hará todo legalmente posible en su caso para una conclusión aceptable.

El mejor método de tomar el borde a una situación traumática es evitar tomar alcohol, tomar poco o evitar la cafeína y continuar lo mas posible con su rutina normal. Inter descansar lo mas posible. Si usted no puede dormir, trate descansar en silencio para que su cuerpo descanse. Además usted necesita comer, aunque sea comidas peq pero regulares, para mantener su cuerpo sano.

Los victimas menores deben continuar con su rutina normal, además de las recomendaciones anteriores. Si es necesario de una breve ausencia de la escuela, su menor tiene que ser re-introducido a su rutina de atender a la escuela diariamente donde atendía previamente. Dentro de algunas raras circunstancias transferirle a una diferente escuela quizás sea mejor para su niña/niño, pero antes de hacerlo hable con un consejero de la escuela o un terapeuta.

Mantenga familiares y amistades alrededor de usted para apoyo emocional. Compartiendo sus sentimientos con otros puede ser un paso importante para reducir la tensi ansiedad cuándo abuso sexual, molestia sexual o el asalto sexual ocurrió. Además hablar acerca del incidente con un consejero o el terapeuta es provechoso. Para un consejeros y otras agencias en la comunidad, hable con el Especialista de Servicios para Víctimas en el Centro de HAVEN.

VÍCTIMAS MENORES: ¿CÓMO ME COMPORTO CON MI NIÑA O NIÑO Y SOBREVIVO SABIENDO QUE ME NIÑA O NIÑO PUEDE SER UNA VÍCTIMA?

Además de cooperar con el Agente de la ley, hay otras cosas que usted puede hacer para ayudar a su menor en este tiempo que es difícil después de el

abuso.

Crea lo que su menor revelen acerca de el abuso o molestia sexual. Un menor raramente mienten acerca de este tipo de eventos. No interrogue a su menor o trate de va él está diciendo la verdad.

A fines de cuentas los investigadores de la agencia de policía están entrenados en este tipo de caso, ellos son responsables en determinar los hechos del caso.

2. Respete la privacidad de su menor. No su menor quizás no quiera hablar de el incidente inmediatamente. Déjele le saber que esto es aceptable mientras al mism reforzar que el/ella no es culpable y que usted le va oír cuando él o ella desee hablar. Cuando el menor desee hablar, hable en cuarto privado en donde otros no escuchar la conversación. Anotar lo que su menor revela puede ser útil cuando las autoridades

empiezan su investigación. Este seguro de anotar exactamente lo que su menor diga, aunque usted no crea que sea impórtate. Ponga atención especial de documentar todo en las propias palabras de el menor.

3. No apresure al menor a hablar. Si el/ella desean revelar información a usted, es importante de no hacerle preguntas lideras de el incidente, como ¿El tío Johnny te toco en tus partes privadas? Es mejor dejar que ellos den los detalles del incidente como ellos lo recuerdan y en sus propias palabras acerca del incidente como lo recuerdan, sin hacer preguntas o detalles interrogativos. Si usted necesita hacer preguntas, solo pregunte, ¿ quién, qué, cuándo y dónde? Por ejemplo:

puedes decirme que ocurrió, yo te escucho.

¿Sucedió algo que te molestó?

Utiliza tus propias palabras. Toma tu tiempo.

¿Qué te paso? ¿Hay algo que yo te puedo ayudar o hacer para ti?

Resista el impulso de contactar a testigos o enfrentarse con el sospechoso. Hacerlo quizás puede causar irreparable daño a la investigación criminal.

Por ejemplo resista el impulso de preguntar "Por que no me dijiste mas pronto" Los ofensores de el sexo son coercitivos, y manipulantes, amenazan y tienen poder. Los son enseñados a obedecer a los adultos no es raro que ellos tengan miedo de revelar lo que ocurrió. Otros niños aceptan el abuso para protegerse o para mantener a la unida. Recuerde que es muy importante no añadir a una situación ya muy estresante y de mantener las líneas de comunicación abiertas entre usted, su menor y los investigadores.

Reconocemos de que el bien de su niño o niña es la consideración más importante, además de los asuntos investigativos. Pero, es preferido cuando sea posible que su r hable con un detective que esta entrenado en entrevistas forenses de niño antes de buscar terapia para proteger la integridad de la investigación. Si su niño o niña esta hablando con un terapeuta o consejero corrientemente, dígame al consejero que no solicite preguntas acerca de la ocurrencia.

4. Tan como los médicos, los terapeutas se especializan. Por ejemplo usted no lleva Al menor a un médico de los pies para un problema con os oídos, ni espera usted que doctor con una practicante de familia haga una cirugía del corazón. La Especialista de Servicios para Víctimas puede proveer a usted con de los terapeutas especializados en el asalto sexual de adultos o de menores.

5. Abstenga reaccionar a la información que el menor le diga a usted. Cualquier sobresalto o duda de usted, pueden causar trauma adicional al menor. Un enojo dirigido al menor es elevadamente inapropiado. Un arranque de enojo solamente va dañar la habilidad de ayudar a su menor durante este tiempo muy difícil. Es mejor ocultar estas sensaciones y representarse tranquilo y seguro adelante de el menor. Si y cuándo su menor le revele información, usted asegúrelos que no es su culpa. Usted puede decirles, "Gracia por contarme" o "Yo te creo a ti, estas haciendo lo correcto e contarme eso." Afección física como un abrazo puede reasegurar a su menor de su deseo en ayudarle.

Déjele saber a él o ella que no hicieron nada malo. Frecuentemente los niños se culpan por las consecuencias de los eventos cuales no tienen ningún dominio. Es imperativo decirle al menor repetidamente que no es culpable. Esta declaración talvez el menor no la entiende inmediatamente pero en ti podrán entender.

7. Usted y su menor quizás quieren saber que va suceder cuando reportan un caso a las autoridades. No haga promesas al niño que cualquier cosa en particular sucederá al ofensor. Una explicación de cómo las autoridades dirigen las investigaciones de el crimen de sexo será discutido después en este panfleto.

8. Quizás le ayude a usted asistir a un grupo de apoyo para los padres de menores que fueron molestados. Las familias necesitan apoyo para sobrevivir las sensaciones que son muy confundidas. Cuando ocurrió el crimen en casa, la crisis es mas grande para la victima y su familia, por que tienen que adaptarse a la traición y el disturbio en el hogar. Muchos padres se sienten impotentes después de una revelación de abuso sexual, creen que no tienen ninguna en los eventos que vienen. En realidad, usted puede estar involucrado en muchas decisiones a favor de su menor y su familia, en opciones que ayudarán en el proceso curativo y la investigación. Por ejemplo:

Hágase un intercesor de ayuda para su menor.

Insista que el personal médico que hacen los exámenes,

son entrenados especialmente en crímenes de sexo.

Coopere totalmente con los oficiales y con El Servicio

de Protección de Menores.

Seleccione un terapeuta y un grupo de apoyo especializados para su menor y su familia.

9. Depende a su caso, puede ser útil informar a maestros y otras personas de ayuda. Si enterados, los profesores pueden trabajar con el menor y los padres cuando problemas de comportamiento se presentan. Un consejero de la escuela puede proveer la terapia o supervisar cambios en el comportamiento. No traicione la privacidad de su niño o niña con discutir el incidente enfrente a otros que no tienen necesidad de acceder tal información. Discuta con su menor con quien personas él o ella se sienten cómodos de hablar acerca del abuso o molesta. Para mas información o para recibir lista extensa de agencias de consejo, llame al Especialista de Servicios para Víctimas. El número esta listado en la ultima página de este folleto.

Si se requiere, quizás su menor podría ser citado para un examen forense y médico, con un médico o enfermera practicante que están especializados en la detección de físico y sexual.

Este examen determina la probabilidad de abuso por propósitos investigativos. Los tales exámenes son necesarios especialmente si el menor fue penetrado por otra per No hay ningún costo a usted por el examen y en casi todo casos son hechos en la privacidad de el Centro de Haven. En algunos casos un tratamiento de daños físicos q sea necesario, enfermedades o la

posibilidad de embarazo. Estos exámenes difieren de un examen forense y normalmente son hechos en un hospital por un médico en la sala de emergencia.(Los costos incurridos por los servicios de un consejero y los exámenes médicos hechos por daños no son pagados por el condado; pero si usted no tiene se quizás reciba asistencia disponible a través de el Condado con el Programa de Testigos y Víctimas o otras organizaciones locales.)

Solamente si su menor necesita atención de emergencia inmediata, por favor no visite a un doctor privado o clínica, hasta que este determinado si se necesitara un examen forense para la investigación. Todos los médicos y las facilidades médicas están "Obligadas a Reportar". Son requeridos legalmente de notificar a Policía y al Departamento de Servicios de Protección de Niños, cualquier sospecha de un crimen especialmente cuándo esta involucrado un menor.

¿QUÉ ES COMPENSACIÓN DE VÍCTIMAS Y CÓMO LA RECIBO?

El Programa de Compensación de Víctimas administrado por el Abogado del Condado de Mohave Víctimas/Testigos, provee compensación financiera a las víctimas de crímenes violentos en el Condado de Mohave para gastos médicos, costos de un consejero, gastos de un funeral y pérdida de sueldo directamente resultado por un crimen que no está pagado por ningún recurso.

Usted puede ser elegible por compensación si:

Si el crimen fue reportado durante las primeras 72 horas después de su descubrimiento (si su menor no reportó el incidente inmediatamente a usted, él o ella quizás puedan ser elegible para esta programa, si usted reporta el crimen a la ley durante las primeras 72 horas que el menor lo reveló a usted.)

Usted coopera con las agencias de la ley dispuestamente.

Directamente el crimen resultó en daño físico, extrema angustia mental, o en muerte.

Usted está presente en Los Estados Unidos (EEUU) legalmente.

Perdida de propiedad, dolor y sufrimiento, costos legales son gastos que no son elegibles de compensación financiera. Pero, usted puede ser elegible de restitución de costos en la corte. Pregúntele a su Especialista de Servicios para Víctimas de estos detalles y también puede entregarle una aplicación.

Si un examen forense no es necesario en la investigación, es apropiado que el menor sea examinado por su médico privado. Si usted tiene un médico primario él o ella completar un examen general. El doctor puede diagnosticar y recomendar un tratamiento de daños o enfermedades, aunque el doctor no tenga especialidad en el abuso sexual. Cuando haga la cita con el doctor para el menor, pregunte por un examen de bienestar. Provee al médico el número de el caso que recibió del departamento de policía, para satisfacer al doctor que el incidente fue reportado. Otra cita con el médico seis a ocho semanas después es recomendado por el doctor de el menor.

VÍCTIMAS MAYORES: ¿QUÉ NECESITO SABER?

El examinador médico forense hará una prueba de kit evidencia con (que se usa en casos de violación), abuso sexual. Además usted podría ser examinada por un embarazo si aplicable. Recomendamos que se le haga un examen de enfermedades y virus sexuales. Pregúntele a la persona que hace el examen acerca de esto, o que considere que le hagan otro examen para su bienestar.

Si usted fue asaltado por alguien conocido o desconocido, es vital que usted entienda que el abuso sexual no fue hecho por el sexo, la intimidad o por amor. Los asaltos son típicamente por poder y control. Usted no es culpable de ser una víctima.

Usted tiene una prueba que ayudaría al investigador, como la ropa antes de lavarla, mantas, sábanas o los otros ropa que tenía puesta cuando ocurrió el asalto, notifique al investigador inmediatamente. Colóquelos en una **bolsa de papel** hasta que usted se los entregue al investigador.

Prueba biológica, como el semen o sangre son pruebas que pueden ayudar en la investigación. Además tal prueba biológica es coleccionada durante un examen médico forense, si usted no se bañó después de el asalto sexual.

Procedimiento General

Tenga en mente que la prioridad primaria de el investigador y como lo requiere la ley de el estado, es determinar que ocurrió y cuando sea apropiado identificar y detener el individuo (s) responsable. Esto no quiere decir que usted, el víctima y familia no son importantes. Para servirle mejor, la policía usa los de Haven Family Center. Haven tiene Especialistas de Servicios de Víctimas y también ayudan con la comunicación entre usted y los detectives. Esto habilita que los detectives se puedan enfocar su tiempo a investigación del crimen contra usted o su menor.

Cualquier investigación lleva tiempo para completar. Además los investigadores son responsables de investigar varios casos rutinariamente. Al contrario de lo popular, su caso puede tomar tiempo en resolverse, quizás días o semanas. Las investigaciones de crimen de sexo son investigaciones difíciles, por lo regular no hay testigos y el sospecho no deja prueba física a la ofensa. Cada caso es diferente, el investigador no puede especificar cuanto se tomara en completar la investigación de su caso. Por general, en casos que el sospecho es desconocido se toma mucho mas tiempo en solucionar a los sospechosos que son conocidos. (Por favor trate de no llamar al investigador para saber el estado de el caso, eso solo la investigación). Cuando es apropiado o necesario el investigador o el abogado contactarán a usted. Si usted tiene información adicional que usted cree que asistirá en el caso, por favor llame.

Procesos Generales de la Investigación

el caso fue iniciado por policía de patrulla o la información fue tomada por teléfono, el caso será asignado a un investigador de Investigaciones Criminales/ Criminal Investigations Bureau (CIB). Basado en la información obtenida durante las entrevistas con víctimas y testigos, el investigador decide que acción tomar. En casos de víctimas menores, la necesidad de un examen médico y de dar un reporte a Protección y Servicios de Menos/Chile Protective Services (CPS) será determinado. El investigador continuara con su investigación hasta que el caso sea entregado a la oficina de el Abogado del Condado de para prosecución o no proceder por falta de información. Para mas información de la Oficina de el Abogado del Condado, lea la sección "Resultado de Investigación dentro de este folleto.

Investigación de Escena

Los detectives necesitan ver frecuentemente la escena en la cual el crimen ocurrió. Algunas veces fotografiar o medir la ubicación del incidente. Frecuentemente evidencia de la escena es colectada y cosas removidas. Puede incluir alfombras, sábanas, ropa, otras cosas de casa. Estas evidencias pueden ser tomadas por un tiempo indefinido para examinar y la posibilidad de cargos. Si usted tiene preguntas hacia las cosas tomadas para evidencia, por favor llame al Especialista de Servicios para Víctimas o Los Oficiales de La Ley.

Investigaciones Siguietes

Declaré previamente la prioridad de la ley es determinar qué ocurrió y si apropiado identificar, localizar y arrestar a la persona responsable. Algunas personas sienten frustración a la falta de información o la dificultad de poder hablar con el investigador, llame a la Especialista de Servicios para Víctimas. La Especialista de Servicios para Víctimas asistirá al investigador en comunicándose con las víctimas y familia. La comunicación con el Especialista de Servicios para Víctimas no esta para eliminar la comunicación entre el investigador y la víctima o su familia, al contrario para asistirle a usted y con eso el investigador puede poner su energía dentro la investigación.

Con la disponibilidad de el Especialista de Servicios para Víctimas, los víctimas y su familia pueden sentir frustración por que no se les dice todo detalle de la investigación. Es la póliza de la agencia de investigación de retener información no solo de la víctima y su familia, pero también de el periódico, seguros o el público. La información es retenida solamente para preservar la integridad de la investigación. Cuando la investigación esta completa, los reportes de la policía pueden ser obtenidos en Los **Servicios de Récord**, bajo la ley de Récords Públicos en Arizona. Mas de ser explicados después dentro de este folleto. Nosotros creemos que es mejor informar a las víctimas y su familia antes que esto ocurre. Durante la investigación el investigador y el Especialista de Servicios para Víctimas hará lo posible para mantenerle informado.

Como parte de toda investigación en una ofensa sexual de un adulto o menor, los investigadores tienen que obtener información. Esto incluye hacer preguntas, quizás le

sean doloras, o molestas para una víctimas, familiares o amistades. Puede incluir coleccionar una variedad de cosas si las han coleccionado anteriormente. (Vea la seccion de propiedad coleccionada)

Recuerde que las preguntas son necesarias para la investigacion. Si hay algo que el investigador su Especialista de Servicios para Victimas pueda hacer para minimizar de este proceso, incluyendo llamar a un familiar o amigo, por favor dejenos saber.

El Desenlace de La Investigacion

Los perpetradores de crímenes de sexo raramente son arrestados por Causa Probable (factores o circunstancias que una persona razonable cree que ocurrió un crimen) ocurre, la investigacion tiene un plazo para que el acusado tenga un tribunal rápido y entregar todos los descubrimientos a la defensa. (se llama Descubrimiento). Pero, cuando ocurre un arresto, todo esfuerzo será hecho rápidamente para informar a la victima o la familia de este evento. papel de la agencia de investigacion es de obtener todos los hechos de el caso para determinar qué ocurrió y entonces entregar los resultados al la oficina de el Abogado Condado de Mohave. Decisiones judiciales como si traer cargos en cualquier caso, arreglos, etc. Son hechos solamente por el Abogado de el Condado de Mohave, No departamento de policia o el investigador.

La oficina del Abogado del Condado de Mohave puede rechazar un caso cuando no hay suficiente evidencia para **Proceder Acertadamente** contra el sospechoso, (la expectativa razonable de una conviccion basada sobre la evidencia). Declinar prosecucion es una decision dificil; pero a veces protege a los menores o victimas adultos de revivir el asalto sexual o molestia y ser innecesariamente traumatizado con el proceso judicial.

Si el Abogado de El Condado de Mohave rechaza un caso, no es por negar que el incidente ocurrió, pero una decision basada en la ley por que no puede comprobado a jurado en el judicial, "sin alguna duda".

Como una victima o un representante legal de una victima, usted tiene el derecho de hablar con el Abogado de el Condado de Mohave y preguntar por qué el caso no fue proseguido.

caso prosigue a un nivel que la oficina de el Abogado de el Condado de Mohave es involucrado y hay un audiencia de cargos un (donde el sospechoso recibe los cargos una súplica de inocente o culpable), atestiguado abogo será asignado a usted para le ayudo para usted a través de trámites judiciales. Un Representante de Victima/Testig asignado a usted para asistirle

durante los procesos de el tribunal. El Representante de Victima/Testigo de la oficina de el Abogado del Condado de Mohave, le explicara informacion de el tribunal y pr fechas de la corte y locales. Cuando el Representante de

Victima/Testigo tenga su caso asignado, la Especialistas de Servicios para Victimas trabajará en crear una transicion fácil. Esta transicion significa el fin el involucramiento de la Especialista de Servicios para Victimas en su caso.

El investigador continuará asistencia investigativa a la oficina de el Abogado de el Condado de Mohave hasta que el caso sea solucionado a través del sistema de justicia criminal.

Procedimiento Juvenil

Un sospechoso que tiene menos de 18 años de edad, el caso puede proceder en la Corte Juvenil cuando el investigador completa su investigacion.

El sistema de los procesos entre la corte juvenil es similar a los procesos de corte en casos criminales de adultos, pero existen diferencias entre los

derechos de las victimas, proceso de audiencias en la corte, etc. Para un resumen de completo o para recibir una copia de :Derechos de Jóvenes en la Corte, llame a la oficina de la (corte del condado) Mohave County Court.

Si su caso no procede entre el sistema de la corte, no será asignado un Representante de Victima y Testigos a usted. Pero si usted lo requiere, su

Especialista de Servicios para Victimas continúa asistiéndole después que su caso se cierre.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS?

Usted es considerado una victima con "derechos de victimas" si la ofensa cometida contra usted es:

Una felonía
Un delito menor con daños físicos
La amenaza de daño físico
Una ofensa sexual

Si la victima es menor de edad, uno de los padres u otro miembro de familia puede ejecutar estos derechos por el menor, si el familiar no esta acusado de el crimen. Para solicitar sus derechos, simplemente firme la forma de "Los Derechos de Victima" que le entrego la agencia de investigacion.

Declaración de Los Derechos de las Víctimas

Los siguiente Derechos fueron creados en el Estado de Arizona para que la victima este informada y que comprenda sus derechos. En orden de preservar y proteger los derechos de una victima en justicia y proceso, la victima tiene el derecho de:

Ser tratado con imparcialidad, respeto y dignidad y ser libre de la intimidación, el hostigamiento o abuso durante el proceso de la justicia criminal o juvenil.
De ser informado, por petición, cuándo la persona acusada o convicta le es liberada de custodia o se ha escapado.
De estar presentar a petición ser informado de todos trámites criminales cuándo el tiene el derecho de estar presente.
Ser escuchado durante cualquier proceso de liberación después de el arresto, una súplica negociada, y condenación.
Negar una entrevista, deposición o petición de descubrimiento por el demandado, el abogado de el demandado u otra persona actuando a favor de el demandado.
Conferir con la prosecucion después el crimen hacia la victima sea cargado, antes de el juicio o después de cualquier disposicion del caso, o ser informado antes de la disposicion;
Leer antes de una sentencia reportes relacionados con el crimen en contra de la victima y cuando están disponibles al demandado.
Recibir restitución de la persona o las personas convictas por conducto criminal que causó la pérdida o el daño a la victima;
De ser escuchado en cualquier procedimiento después de la condena, donde hay consideración de libertad.
Tener un juicio rápido o deposición y una conclusión final de caso después de la condena y sentencia;
De tener todas las reglas gubernadoras en un proceso criminal y la admisibilidad de pruebas protegen los derechos de las victimas;
Permanecer informado de los derechos constitucionales de victima.

Los Derechos de las Víctimas de Crimen en Arizona

Además de la Declaración de Derechos, las victimas de crimen tienen derechos que son dependiente por las acciones de las agencias gubernativas. En Arizona, todas agencias de el estado, condado, municipales de justicia, y tribunales se les requiere ciertos deberes para asegurar que una victima mantenga sus derechos. La agencia tiene la responsabilidad de contactar a la victima lo mas pronto posible después de la detección de una ofensa criminal sin interferir con la investigacion o el arresto de el sospechoso. La agencia proveerá a la victima la siguiente informacion por conformidad de sus derechos:

Usted tiene el derecho de ser informado acerca de la disponibilidad de cualquiera, servicios de intervencion en crisis, de emergencia y servicios médicos.
Usted tiene derecho a los nombres y los números de teléfono de programas públicos y privados de asistencia para victimas, incluyendo el programa de compensa el condado (Mohave County Victim Compensation) y programas que tienen consejeros, tratamiento y otros servicios de apoyo.
Usted tiene el derecho de recibir el numero del reporte que el departamento de la policia tomo y si están disponibles otras identificaciones de el caso. Si dentro de días usted no es notificado de un arresto en el caso, usted puede llamar a el investigador de la ley para el estado de su caso.
Usted tiene el derecho ser notificado en la primera oportunidad, cuando han arrestado un sospechoso, sea un caso de un adulto o un joven.
Si el sospechoso es un adulto y fue arrestado, usted tiene el derecho con su petición de ser informado cuando el sospechoso esta en libertad; de saber la siguiente apariencia en la jurisdicción y de ser escuchado el la apariencia. En orden de tener la ejerza de estos derechos, se le aconseja contactar (la cárcel) agencia de cust el día que el sospechoso saldrá en libertad y de cualquier cambio de su apariencia inicial.
Usted tiene el derecho de suspender la dirección de su hogar e informacion de su trabajo al acusado y su representante.
Usted tiene el derecho de rechazar una entrevista con el acusado y quiera persona que esta trabajando el su favor. (solamente si usted es un policia y el crimen cuando estaba trabajando).
Usted tiene el derecho de nombrar una persona apropiada de soporte, que no es un testigo, para que le acompañe a una entrevista, deposición o proceso tribunal. Usted plenamente tiene para tener el tribunal proveo los salvaguardas apropiados minimizar contacto entre usted y el demandado.
Usted tiene el derecho de anticipar que la corte hará lo posible para evitar contacto entre usted y el acusado.
Si usted decide ejecutar el derecho de ser escuchado en una declaración escrita, tiene el derecho de ser informado como la declaración se podrá someter a la corte

¿MI NIÑO TENDRÁ QUE TESTIFICAR EN LA CORTE?

El proceso legal puede ser difícil para las víctimas, especialmente para los niños. Por eso muchos niños y sus padres rechazan cooperar en la prosecución de los ofensores. A veces, algunas víctimas sienten una necesidad de testificar. También hay instancias que los ofensores aceptan un arreglo de súplica si ellos saben que la víctima esta dispuesta a testificar. Si es necesario que su menor testifique, se hará todo el esfuerzo para disminuir la aprensión, incluyendo conocimiento comprensivo de una sala tribunal.

¿Y LOS MEDIOS DE NOTICIAS?

La agencia de investigación legal no tiene ningún control sobre lo que los medios reportan. La agencia de investigación legal no toma una posición si usted se comunica con los medios o no. Esta decisión es completamente suya.

LA LEY DE RÉCORD PÚBLICOS EN ARIZONA

Generalmente la agencia de ley investigativa comunica información de el caso solamente con las personas involucradas. Pero sobre la ley de record públicos en Arizona cualquier persona interesada en el caso, (por ejemplo, los medios, compañías de seguro, ciudadanos privados, etc.) pueden solicitar una copia de el reporte de la policía. Comprensiblemente, esto puede ser una molestia para las víctimas y las familias de saber que los medios pueden conseguir una copia de el reporte de policía después de pedirlo en escrito y el costo de duplicarlo es pagado. Esta es la ley, pero típicamente no hacen requisitos en casos de ofensas sexuales excepto en casos de perfil o crí consecutivos.

La información es solicitada por los medios para que el sospechoso se pueda detener rápidamente y para advertencia hacia la comunidad.

ando un requisito es hecho a la policía, información que puede dañar la investigación es redactada. Esto es hecho solamente para proteger la integridad de la investigación. podría ser redactado fuera del informe. Esto es hecho solamente para proteger la integridad de la investigación.

Antes de solicitar un reporte de la policía, sugerimos que la víctimas o miembros de familia discutan sus especificadas preguntas con el investigador o Especialista de Servicios para Víctimas. Ellos pueden explicarle como usted puede obtener copias de el reporte. La agencia de ley y su Especialista de Servicios para Víctimas no pueden responder a preguntas de las leyes de archivos públicos en Arizona. Sugerimos que se ponga en contacto con el legislador local si usted tiene alguna pregunta sobre esta ley.

¿CÓMO PUEDO RECUPERAR PROPIEDAD QUE FUE INCAUTADA?

La agencia investigativa hará todo esfuerzo para devolverle sus (familiares) pertenencias, **proveyó que la pertenencia no es considerada una prueba.**

La agencia de ley investigando incauta toda prueba, ya sea coleccionada en la escena o en otro lugar. Generalmente, si prosecución y convicción ocurre, la política es re toda prueba hasta el juicio y cualquier proceso de apelación es completado. Si el caso no proseguirá a través del sistema judicial, la evidencia puede ser regresada. Es mejor llamar a la sección de propiedad y evidencia para averiguar el estado de la propiedad incautada.

La ordenanza de limitaciones en casos de ofensas sexuales es siete años, ya sea si la víctima es un adulto o un menor. Los casos sin resolver permanecen abiertos si de la fecha que fue reportado. Si el sospechoso se va o se muda de el estado, la "cuenta descendiente" se detiene hasta que él o ella regrese. Bajo estas circunstancias, se puede hacer un reporte siete años después de cuando ocurrió el asalto sexual. **Propiedad que fue incautada es incluida en esta ordenanza y puede permanecer por años si el caso continua abierto o inactivo.**

LISTA DE COMPROBACIÓN

Examen Médico

Un examen médico fue recomendado anteriormente para víctimas menores o adultos en casos de ofensas sexuales. Pregunte a su Especialista de Servicios para Víctimas usted o su menor necesitan ser examinados. Si un examen médico fue completado a usted o una víctima menor, este segura de preguntar y entender los resultados del. Pregunte si más tratamiento es necesario si hay sospecha de un daño o enfermedad es sospechada.

Salud Emocional

Las víctimas de ofensas sexuales frecuentemente quizás pasan por un periodo traumático. Frecuentemente ayuda hablar con un terapeuta o un consejero para poder er las sensaciones potentes y pensamientos que una víctima quizás sienta. Usted o su menor puede tener reacciones fuertes derivará a la ofensa; estas reacciones pueden afectar el comportamiento sin la ayuda de un profesional apropiado. Ambos consejeros privados y públicos de la comunidad pueden ayudarles en esto. Su Especialista de Servicios para Víctimas podrá proveerle recursos y información si han pasado días, semanas, meses o años después del crimen.

Otras Preocupaciones

En raras ocasiones, el sospechoso, su familia o sus amistades pueden hostigar a la víctima o su familia. Hay acciones que usted puede tomar para sentirse a gusto desp una alegación de una ofensa criminal y sexual. Cambiar su número de teléfono a u numero que no esta registrado, teléfono que tiene identificación de llamadas, grabadora de mensajes, obtener una orden de protección o una orden de hostigamiento contra el sospechoso, mudarse a otra dirección son unas de las opciones. Para mas información de estos y otros asuntos conté Especialista de Servicios para Víctimas, el nombre esta listado en la última página de este folleto.

UN APUNTE FINAL

Ser una víctima o un miembro de familia en una ofensa sexual puede ser una experiencia abrumadora llena de emociones mixtas. Hay ayuda. La Especialista de Servicios para Víctimas esta para asistirle en encontrar recursos y para educarle en el proceso de reportar una ofensa sexual y los pasos seguidos. La policía y su Especialista de Servicios para Víctimas harán todo el esfuerzo en satisfacer sus preguntas sobre la investigación.

La siguiente información es provista para su conveniencia.

Agencia: _____

Reporte departamental (DR#): _____

Investigador:

Nombre:

Número de teléfono:

Especialista de Servicios para Víctimas:

Nombre:

Número de teléfono:

La Oficina de el Abogado del Condado de Mohave:

928-753-0719

Intercesor Judicial: _____

Recursos de la Comunidad

Consejeros

Lake Havasu City

ABC Solutions	928-453-5626
Bridges Counseling	928-453-9522
Contact Behavioral Health	928-453-0404
H.A.V.E.N Center	928-505-3153
Harbor Light Family Therapy	928-453-1328
Interagency	928-453-5800
Mohave Mental Health	928-855-3432
Nancy McCoy, MA	928-680-6118

La Paz County

Excel	928-669-6669
-------	--------------

Otras áreas en el Condado de Mohave

Bullhead City

ABC Therapy Counseling	928-763-4600
Catholic Social Services	928-758-4176
Mohave Mental Health	928-758-5905

Kingman

Catholic Social Services	928-718-1117
Mohave Mental Health	928-757-8111

Las Agencias de Gobiernos

Child Protective Services—Hotline	888-767-2445
Department of Economic Security	928-680-6003

Servicios Legales

Servicios Legales de Colectivo	800-255-9031
La Tribunal de Justicia	928-453-0705
Orden de Protección	928-453-0705

Enforce de La Ley

Emergencia /Emergency

911

Lake Havasu City Police Department	928-855-1171
Dispatch	928-855-4111
La Paz County Sheriff	928-669-6141
Mohave County Sheriff	928-764-3535
Parker Police Department	928-669-2264

Emergencia Médica

County Health Department	928-453-0703
Havasú Regional	928-855-8185

NÚMEROS GRATUITOS

Violencia Doméstica Lake Havasu City Y

La Violencia Doméstica (Nacional)	800-799-7233
Información de Asalto Sexual (24 hrs)	866-754-2836
Primera llamada de información y Referencia	800-855-8318
Línea Nacional de Asalto Sexual	800-656-HOPE